

# Derechos Sociales destinará 572.230 euros a acciones para prevenir la desprotección de menores y adolescentes

La convocatoria de subvención, que amplía su presupuesto un 5% respecto a 2021, se dirige a entidades que trabajan en este ámbito y promueven el acogimiento y la adopción

**Miércoles, 13 de abril de 2022**

El Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente una convocatoria de subvención destinada al fomento de acciones comunitarias para prevenir la desprotección de menores y adolescentes y minimizar las situaciones de riesgo. Dirigida a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de familia, infancia y adolescencia y que promueven el acogimiento familiar y la adopción, esta convocatoria está dotada con 572.230 euros, un presupuesto 5% mayor que el de 2021 (542.728 euros) y 158,8% mayor que en 2020 (221.064 euros).

Con estas ayudas, Derechos Sociales, a través de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), subvencionará el trabajo sociocomunitario de carácter preventivo que realizan las entidades sin ánimo de lucro en materia de prevención de situaciones de riesgo de desprotección y garantía del bienestar de la población infantil-juvenil, para lo que se destinará una cuantía de 472.230 euros (en 2021, se destinaron 442.728 euros y en 2020, 161.064).

Asimismo, se financiarán las acciones de sensibilización, promoción y divulgación sobre el acogimiento familiar, con 50.000 euros, y también sobre la adopción, con otros 50.000 euros.

El objetivo final de esta convocatoria es ayudar a las entidades a anticiparse a las situaciones de riesgo para niños, niñas y adolescentes y favorecer su buen trato, desde una perspectiva social y divulgativa.

Cabe destacar que el importe de la subvención no superará los 25.000 euros por programa y entidad, una medida con la que se pretende llegar a un mayor número de entidades, y se valorarán positivamente las propuestas que puedan realizarse en distintas localidades de la Comunidad Foral de Navarra, así como aquellos proyectos que incluyan el enfoque de género.

Entre los gastos subvencionables, se incluirá el gasto referido al personal que realiza las acciones, el alquiler o uso de locales propios o externos de la entidad o la contratación de personal externo.

## 24 entidades recibieron ayudas en 2021

En 2021, el Departamento de Derechos Sociales duplicó el presupuesto de esta convocatoria de subvención respecto al año anterior y, con la cuantía destinada, un total de 24 entidades sin ánimo de lucro fueron beneficiarias de esta ayuda, frente a las 17 que fueron subvencionadas en 2020.

Concretamente, se subvencionaron actividades de las siguientes entidades: Asociación Magale, Asociación Aseaf, Asociación Afadena, Asociación Umetxea Sanduzelai, Fundación Itaka Escolapios, Asociación Hazialdea, Federación Infanto Juvenil Siñarubi, Asociación Infanto Juvenil Buztintxureando Txuri, Agintzari SCIS, Asociación Aldezar, Asociación Beti Gazte, Asociación Navarra Nuevo Futuro, Asociación Grupo Apoyo Escolar Txantrea, Asociación Sei, Asociación Juvenil Yoar, Guratxuri, Asociación Biak Bat, Etxabakoitz Bizirik, Fundación Anar, Fundación Proyecto Hombre Navarra, Asociación Kaeru, Asociación Lagundu Arakil, Asociación Lantxotegi y Fundación para las Adicciones en Tudela y Ribera.

Las bases de la convocatoria se pueden consultar en el [Boletín Oficial de Navarra](#) y la presentación de solicitudes se podrá realizar hasta el 13 de mayo preferiblemente a través del [Registro General Electrónico](#) del Gobierno de Navarra. Únicamente en casos de mal funcionamiento del registro se admitirán solicitudes no telemáticas en los Registros del Departamento de Derechos Sociales o en cualquiera de los lugares previstos en la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En estos casos, habrá que anunciar la presentación mediante un correo electrónico a la dirección [marta.sanz.muruzabal@navarra.es](mailto:marta.sanz.muruzabal@navarra.es).